

ACTA 027-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diez horas del día cinco de julio del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
 Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor Propietario
-------	---------------------	---------------------

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor Suplente
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico Distrito Segundo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico Distrito Tercero
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico Distrito Primero

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Presentación presupuesto extraordinario N° 02-2021 de la Municipalidad de Tarrazú

ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto Municipal.

El señor Presidente Municipal da los buenos días y da la palabra a la Licda. Adriana Vargas Solís para que presente y exponga sobre el presupuesto extraordinario N° 02-2021.

La Licda. Vargas Solís da los buenos días, presenta el presupuesto extraordinario N° 02-2021, indicando que es un presupuesto pequeño, en el cual se presupuestan algunos rubros de ingresos, bienes inmuebles, patentes, impuesto de construcciones, timbres, servicio de recolección, servicios, recursos de transferencias del PANI, transferencias sobre cuentas corrientes y otros, están intereses moratorios, transferencias corrientes por órganos descentralizados que es el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven y el superávit libre ya con la corrección de la liquidación y la diferencia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú con base a la corrección, y es un presupuesto extraordinario de ¢142.786.753.79.

Realiza una amplia exposición y explicación de cada uno de los rubros incluidos en este presupuesto.

Los regidores hacen las consultas, siendo debidamente aclaradas.

La Licda. Vargas Solís manifiestas que en dicho presupuesto se incluye el proyecto de la construcción de la acera del Liceo de Tarrazú a llegar al cementerio de San Pablo, por un monto de ¢14.500.000.00, esto solo incluye materiales, ya que se pretende trabajar con mano de obra del proyecto de PRONAE. Este proyecto es a solicitud de este Cuerpo Colegiado.

Otro proyecto de importancia es la adquisición del bien inmueble del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, ubicado en el centro de San Marcos, se inyectan ¢28.404.137.42, de la parte de bienes inmuebles, con el fin de poder ajustar la mitad del total que solicitan, ya que se cuenta con otros presupuestos, esto es para poder ajustar a la mitad, y la otra mitad quedaría para presupuestar en el presupuesto ordinario 2022, esperando que la contraloría General de la República nos apruebe dicha compra.

El presupuesto de transferencia PANI, es que nos llegó una nota indicando que nos financiaban 8 niños más para el CECUDI, por lo que se debe de realizar el presupuesto, y es un recurso específico.

Se están reforzando también servicios para la administración y otros servicios como el de recolección de residuos.

El comportamiento de la recaudación ha sido muy bueno.

Aclara que el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven es el presupuesto de este año 2021, el presupuesto que estaba dentro del presupuesto extraordinario N° 01-2021, era de liquidación.

Así mismo, se presenta la modificación al PAO.

El señor Presidente Municipal consulta si hay dudas o preguntas relacionadas al presupuesto extraordinario N° 02-2021.

Comenta que cuando se vio el presupuesto ordinario 2021, se hizo una proyección, aparte del presupuesto, conocido como plurianual, consulta cómo se está comportando, si se está cumpliendo.

La Lic. Vargas Solís aclara que como es una estimación, tendría que analizarlo con los números que tenemos ahorita, pero cree que vamos bien.

El señor Presidente Municipal indica que le da la impresión, viendo la crisis y la situación económica, que por el momento va normal, esa es la impresión.

La Licda. Vargas Solís comenta que es cierto, sin embargo, hay que ver cómo está el resto del año.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en ese presupuesto hay recursos que se destinan al Comité de Deportes, se imagina que son dineros que se les tiene que transferir, en el presupuesto ordinario no recuerda cuánto era el presupuesto total, pero en este presupuesto extraordinario también se les hará, así que tenemos que tener esa parte clara.

La Licda. Vargas Solís indica que efectivamente, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú debe dar informes de cómo están ejecutando los recursos.

Ningún regidor tiene consultas sobre el presupuesto extraordinario N° 02-2021

El señor Presidente Municipal indica que recapitulando sobre este presupuesto, está el proyecto de la construcción de la acera del Liceo de Tarrazú al cementerio de San pablo, están los recursos del PANI, la compra de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal, y el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

El regidor Abarca Cruz indica que el presupuesto más pesado es la compra de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú.

La Licda. Vargas Solís comenta que para dicha compra se cuenta con un monto total de ¢54.904.137.42, es lo que se incluye en este presupuesto extraordinario.

El señor Presidente Municipal indica que es importante esta compra, a futuro este edificio va a venir a solucionar muchas problemáticas de espacio físico para la Municipalidad.

Así mismo, el señor Presidente Municipal presenta moción para dispensar de trámite de comisión tanto el presupuesto extraordinario N° 02-2021, como la modificación al PAO.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Se aprueba la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, con el fin de dispensar de trámite de comisión el presupuesto extraordinario N° 02-2021.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite de comisión el presupuesto extraordinario N° 02-2021 son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, Presidente Municipal, regidora propietaria Eida Montero Cordero, Vice Presidenta, regidor propietario Carlos Abarca Cruz, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 2: Se aprueba el presupuesto extraordinario N° 02-2021, el cual contiene ingresos corrientes por un monto de ¢110.496.564.55, superávit libre por un monto de ¢30.470.729.70 y superávit específico por un monto de ¢1.558.721.21 del año 2020, para un monto total de ¢142.786.753.79.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario N° 02-2021 son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, Presidente Municipal, regidora propietaria Eida Montero Cordero, Vice Presidenta, regidor propietario Carlos Abarca Cruz, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.

ACUERDO EN FIRME.

“ACUERDO # 3: Se aprueba la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, con el fin de dispensar de trámite de comisión la modificación del PAO.

Los señores regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión la modificación del PAO son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, Presidente Municipal, regidora propietaria Eida Montero Cordero, Vice Presidenta, regidor propietario Carlos Abarca Cruz, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 4: Se aprueba la modificación del PAO.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la modificación del PAO son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, Presidente Municipal, regidora propietaria Eida Montero Cordero, Vice Presidenta, regidor propietario Carlos Abarca Cruz, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL

Refrendado por:
Ana Lorena Rovira Gutiérrez
ALCALDESA MUNICIPAL